

BASES DEL 41 CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2019

PRIMERA

Participarán en este Certamen las bandas de música que hayan obtenido el Primer Premio con Mención de Honor en las respectivas secciones del último Certamen Provincial que organizado por cada una de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Valenciana.

SEGUNDA

El Certamen se celebrará los días 2 y 3 de noviembre en el Palau de les Arts Reina Sofía de Valencia.

El orden de participación se realizará por sorteo. Las audiciones serán .

Día 2 de noviembre

10.30 h Cuarta Sección

16.30 h Tercera Sección

Día 3 de noviembre

10..30 h Segunda Sección

16.30 h Primera Sección.

TERCERA

Las bandas que participen en este certamen actuarán con un máximo de 90 músicos en la primera sección, 70 en la segunda, 50 en la tercera y 40 en la cuarta. Del cómputo del número de músicos de cada banda se excluirán al director y el abanderado.

CUARTA

El máximo de refuerzos ajenos que podrán figurar en cada banda participante será de 5.

Estos refuerzos no podrán participar con ninguna otra banda inscrita en la misma sección.

QUINTA

Para el control de las plantillas de las bandas concursantes se aplicarán los criterios y requisitos establecidos en el reglamento de certámenes de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

SEXTA

La organización podrá poner a disposición de las bandas participantes determinados instrumentos, cuyo listado y características se facilitarán con antelación. Si las obras a interpretar incluyen alguno de los instrumentos facilitados, las bandas deberán utilizar los suministrados. Cada banda interpretará dos obras: una obligada y otra de libre elección.

Antes del concurso oficial, cada banda interpretará un pasodoble (no puntuable).

a) Las obras obligadas serán:

Sección Primera: " Aditus" de José Alamá Gil
Sección Segunda: " OrorDEdeSSaa" d'Andrés Valero Castells
Sección Tercera: " Cerulian Overture" de Julio Domingo Escamilla
Sección Cuarta: " Atenea" de Josep Rós García

b) Las obras de libre elección tendrán una duración máxima de 22 minutos.

Las bandas participantes entregarán a la Direcció Adjunta de Música i Cultura Popular Valenciana cinco ejemplares originales o copias de autor (copias autorizadas mediante la firma del autor) el día que se convoque la reunión para celebrar el sorteo de las audiciones.

c) Las obras de libre elección tendrán la siguiente duración mínima:

Sección Primera: 15 minutos
Sección Segunda: 12 minutos
Sección Tercera: 10 minutos
Sección Cuarta: 10 minutos

El exceso sobre el tiempo total permitido o no alcanzar la duración mínima, será penalizado por el comité organizador. El jurado restará cuatro puntos por minuto o fracción de la calificación que sobrepase o falte al tiempo establecido.

SÉPTIMA

Las bandas percibirán, por su participación en el certamen, las cantidades que a continuación se indican:

a) De acuerdo con la sección en la que participen:

Sección Primera: 4.500 €
Sección Segunda: 4.000 €
Sección Tercera: 3.500 €
Sección Cuarta: 2.500 €

b) En concepto de ayuda para transporte, según la distancia entre el lugar de procedencia de la banda y el auditorio, se establecen las siguientes cantidades:

- Hasta 50 km: 300 €
- Entre 50 y 100 km: 450 €
- Más de 100 km: 600 €

Las bandas de las secciones primera y segunda percibirán el doble de estas cantidades.

OCTAVA

Se otorgarán los siguientes premios:

1º PREMIO: bandas que obtengan de 320 a 400 puntos.
2º PREMIO: bandas que obtengan de 260 a 319 puntos.
3º PREMIO: bandas que obtenga de 200 a 259 puntos.

b) Se otorgará la Mención de Honor a las bandas que consigan la mayor puntuación entre las que hayan obtenido el primer premio en cada una de las secciones del certamen.

Se concederán placas y diplomas a todas las bandas participantes.

Con el fin de reconocer la labor de los directores, el jurado otorgará una Mención Honorífica al mejor director del Certamen.

NOVENA

El jurado será nombrado por Resolución del Director General de l'Institut Valencià de Cultura.

La puntuación de cada miembro del jurado será de 0 a 10 puntos por cada uno de los aspectos siguientes: **afinación, sonoridad, interpretación y técnica**, tanto en la obra obligada como en la de libre elección.

Los miembros del jurado dispondrán de fichas individualizadas para cada participante en las que se consignarán dichas puntuaciones y la calificación que con arreglo a las puntuaciones otorgue a cada banda.

Al finalizar la actuación de las bandas en cada sección, el secretario recogerá las fichas de cada miembro del jurado y las guardará en un sobre cerrado.

Al final de la audición de cada sección se realizará el recuento de puntos, sesión a la que, además de los miembros del tribunal, podrá asistir el presidente de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

Las Sociedades Musicales que expresamente lo soliciten podrán conocer la puntuación total de cada uno de los aspectos puntuados.

El fallo del jurado y la entrega de premios se realizará al finalizar cada audición.

Valencia, junio de 2019.